ACTA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 21 días del mes de marzo del año 2019 y siendo las 16:11 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal (S) don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, el Director de Control don Sergio Achá Cartes, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti y la Jefa de Reemplazo del Departamento de Educación Municipal doña Carolina Muñoz Rosales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, del Ord. N°1100/125/2019 del Director de Control, que informa que mediante Ords. N°1100/124/2019 y N°1100/016/2019, hizo presente al alcalde, de los procedimientos administrativos disciplinarios que se encuentran pendientes, vulnerándose fiscales los plazos legales para su ejecución. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Materias de Competencia de la Dirección de Gestión Ambiental

Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental, señor Quezada Franzetti, quien se refirió a todos los temas que le solicitaron diera a conocer a los señores concejales, contenidos en el Ord. N°900/032/2019, y que expuso en el mismo orden que los contiene. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

- Ley 20.920 "Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento del Reciclaje" también llamada Ley de Reciclaje. Al respecto señaló que esta ley tiene como objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, otorga nuevas competencias al Ministerio de Medio Ambiente para la gestión de residuos en general y que incluye el eco diseño, la certificación, rotulación, sistema de depósito y reembolso, mecanismos de separación del origen y recolección selectiva, mecanismos para manejo ambientalmente racional de residuos, para prevenir la generación de residuos, reconoce legislación sanitaria existente en materia de gestión y crea la Responsabilidad Extendida del Productor. La REP es un instrumento de gestión de residuos, que se da a nivel municipal, a nivel privado y a nivel de estado, obliga a los productores de ciertos residuos a organizar y financiar la gestión de residuos

derivados de los productos que comercialicen en el país, identificación de productos prioritarios, que en esta etapa son los neumáticos, envases y embalajes, aceites y lubricantes, baterías, aparatos eléctricos y electrónicos y pilas. En estos se pueden generar convenios, una unidad de negocio que también podría formar parte el municipio. Al Ministerio del Medio Ambiente se le obliga a elaborar reglamento que fija procedimiento para dictar decretos de metas, elaborar decretos de metas y otras obligaciones asociadas para productos prioritarios, implementar y administrar sistema de registro y plataforma de información REP que esté disponible para todo aquel que requiera de la información, elaborar reglamento para el fondo de reciclaje, gestionar su implementación, elaborar reglamento para movimiento transfronterizo de residuos, ya que muchos se exportan a otros países, revisar y autorizar planes de gestión y diseñar e implementar programas de educación ambiental. De los Productores de Productos Prioritarios y sus obligaciones, del Gestor de Residuos y su obligación, del Consumidor de Productos Prioritarios y su obligación, de las Municipalidades y su obligación, de los Recicladores de Base y sus obligaciones, de los avances de esta ley a la fecha y de la construcción y puesta en marcha del punto limpio comunal. A su vez, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

- **Contenedores de Residuos Domiciliarios**: Sobre este tema señaló que aproximadamente hace 10 años atrás, este municipio hizo la contenerización y entrega domiciliaria, proyecto que permitió incorporar un contender por domicilio en toda la comuna y logró ordenar el sistema de recolección de residuos domiciliarios, que desde el punto de vista sanitario fue un gran logro, este ya cumplió un ciclo, que muchos ya se han deteriorado, poblaciones nuevas, sectores que no lo tienen. Que la Subdere está financiando actualmente este tipo de proyectos y en estos momentos se está postulando el proyecto "Contenerización Intradomiciliaria de la Comuna con énfasis de la reposición de contenedores", el que contaría con el RS, pero con observaciones por los nuevos lineamientos en materia de reciclaje, proyecto que está avaluado por 400 millones de pesos y que sería muy importante para reemplazar y agregar donde falten.

- **Ley 21.020; "Ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas".** Al respecto se refirió a la puesta en marcha de la Ley que ha motivado una demanda explosiva por servicios relacionados a la Tenencia Responsable de Mascotas, situación que se ha visto reflejada en las solicitudes de vecinos por instalación de microchips, inscripción en Registro Nacional, validación de registro una vez inscritos. En tal sentido la Dirección ha privilegiado la instalación de dispositivo de microchips a mascotas caninas en forma gratuita de acuerdo a los recursos humanos, de infraestructura e insumos, lo que ha permitido a la fecha la instalación de 6.460 dispositivos y la validación de 417, quedando a la fecha pendiente la validación de 3.270 animales inscritos. Que ante la demanda para la instalación de microchip se han otorgado horas de atención hasta enero del próximo año, puesto que la limitación tiene que ver con el personal necesario para estos efectos, veterinarios.

Luego señaló que la ley obliga a los municipios a la validación del registro de mascotas, que es responsabilidad de cada propietario. La identificación deberá hacerse a través de un sistema único, utilizando un dispositivo permanente e indeleble. A las municipalidades le corresponden velar por el registro de las mascotas en la plataforma computacional otorgada por el Ministerio del Interior y

Seguridad Pública y no la implantación del microchip. El artículo 17 indica que los registros contemplan un sistema de identificación único, estandarizado e incorporado al animal de manera inseparable. Dicho sistema podrá incluir el uso de dispositivo externo. Sin embargo a lo anterior, el artículo 8 del reglamento (SUBDERE) indica que en casos especiales y si el médico veterinario determina que existe alguna contraindicación para implantar el microchip en una mascota y animal de compañía, el motivo y el periodo de tiempo de esta condición. Esta situación de dispositivos externos, a la fecha, está causando problemas importantes de interpretación, ya que el único método inseparable e indeleble es la implantación del microchip. El registro externo en la práctica, se requiere que un médico veterinario certifique la existencia del animal, pero la numeración del registro se da una vez realizado este en la plataforma, por lo que el código otorgado como número de registro de la mascota o animal de compañía no se puede asegurar que será tatuado o incorporado en una placa. Además esta última es fácilmente adulterable o que se extravíe. Ante esta situación, los médicos veterinarios en general no están firmando dichos documentos, ya que no se puede certificar que el animal tenga el código asignado. Ante esta situación se sugiere seguir con los implantes de microchip como medio de identificación, por considerar que es el método más adecuado para esta política pública. Agregando que aún se encuentra pendiente de promulgación el Reglamento que debe dictar el Ministerio de Salud en esta materia. Enseguida, se refirió a la clínica móvil de esterilización, la que se encuentra en la fase de incorporarle todos los equipos para que la entreguen y esté operativa próximamente, su objetivo es esterilizar, no obstante que se puedan hacer otros procedimientos excepto consultas veterinarias. Una de las obligaciones del municipio en la ley cholito, facultativamente, es hacerse cargo de los perros callejeros, para eso se necesita un canil, para estos efectos se sostuvo una reunión con la gente de una fundación donde darían al municipio 10 cupos anuales, a medida que se adopte se va liberando un cupo, esta es una alternativa para casos más extremos, no es para todos los casos y poder establecer una subvención municipal mínima para el primer año de funcionamiento y así asegurar el cupo, puesto que físicamente el municipio no puede tener caniles ni custodia de animales. Respecto a los gatos se está presentando un proyecto a la Subdere, donde se habilitarían 1000 chips para esos animales y con esto se haría un operativo especial para felinos, en la práctica todos los municipios han privilegiado a los perros.

- Fiscalización en sitios eriazos sector Mall Plaza (Ex Carrefour). Sobre esta materia señaló que la zona se ha convertido en un permanente basural, al que van a depositar residuos de diversa índole, pero en especial escombros. El Departamento de Aseo en la medida de sus posibilidades, limpia el sector, el que se mantiene en esas condiciones por pocos días, se adjunta Informe N°901/005/2019 del Departamento de Aseo, punto N° 2. De igual forma se ha denunciado a la SEREMI de Salud la situación sin resultados a la fecha, se adjunta Ord. N° 900/122/2018 de fecha 13 diciembre del 2018. Agregó que en Plaza Oeste fiscalizar es muy difícil, son sitios privados, y a propósito de las cumbres que se realizarán eventualmente se podrá contar con recursos para limpiar o en algún momento fiscalizar de alguna forma a los camiones para que no desechen basura en el lugar. El municipio no tiene capacidad ni para limpiar ni fiscalizar, sin embargo con fotos tomadas por distintas personas se ha podido hacer denuncias al Juzgado de Policía Local, ya que todos estamos facultados para fiscalizar. Se propuso instalar una cámara de grabación en calle Vista Alegre para estos efectos.

- **Mantención de Área Verde (nueva) ubicada detrás de la Villa Raúl Silva Henríquez.** Señaló que esta área verde corresponde al Proyecto elaborado por Secplan de Limpieza y Habilitación del sitio resultante de la erradicación del Campamento denominado "Parcela N°52", proyecto que a la fecha no ha sido recepcionado por el Municipio por lo que su mantención es de responsabilidad del contratista, adjunta Ord. N 901/005/2019 del Departamento de Aseo, punto N°3. En el lugar volvió la persona a cargo, la que había abandonado el lugar y en conversaciones se comprometió a mantenerlo hasta que se haga la recepción, siendo responsable de presentarla ante el Serviu. Se señaló que dado que la inversión fue alta, las canchas son de buena calidad, están en uso, por lo tanto hay que cuidarlas mientras se haga la recepción.

Finalmente, el Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, respondió consultas sobre el servicio de barrido de calles.

3. Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2019 y de la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2019, que al no haber observaciones, se sometieron a votación.

ACUERDO N°441

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de la Actas de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2019 y de la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2019.

Enseguida, los señores concejales procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

Siendo las 17:19 horas se incorporó a la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

4. Modificaciones Presupuestarias

a) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Ord. N°600/010/2019 de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan don Julio Riveros Aranguez, quien manifestó que la Dirección de Control la que dio su visto bueno a esta presentación, mediante Memorándum 1100/333/2019 en la cual también se adjunta una minuta explicando a grandes rasgos los fundamentos de esta modificación, la primera modificación del año para hacer los ajustes necesarios al presupuesto inicial presentado el año pasado en la que se informa el saldo inicial de

caja y en la que se tiene que redistribuir en los gastos correspondientes, ya sea por gastos devengados y no pagados del año pasado y principalmente otras deudas que se puedan originar, que se han originado durante el año y nuevos gastos que se tienen que considerar con presupuesto de este año. En materia de ingresos se aumentaron en dos cuentas principales, de mantención de feria y persa que ahora a los feriantes se les está cobrando una patente municipal para derechos a los baños químicos, se está proyectando que eso sería aproximado $37 millones, si es que se paga alrededor del 70% del total que se calculó en $54.270.448.-. Aumento en aporte de universidades, convenio con la Universidad Autónoma para la contratación de 5 profesionales que van a realizar funciones en el Programa de Discapacidad, los registrados en PMU son ajustes que tiene que transferir o que transfirió la Subdere los distintos proyectos PMU que ahí se reflejan y la última del Saldo Inicial de Caja es el ajuste que se le tuvo que hacer al presupuesto, ya que en el presupuesto inicial aparecía un presupuesto inicial de $1.200.000.000.- y finalmente lo informado por contabilidad fue de $2.254.312.522.- los que se distribuyeron en varias cuentas de bienes y servicios de consumo, ya sea para adquirir materiales de las distintas direcciones, además de cumplir con saldos pendientes que puedan tener con proveedores, además de los contratos de servicios ya asumidos y principalmente donde se lleva la mayor parte de servicios de gasto común como servicios básicos de luz y agua. Hay otros aumentos también que se tuvieron que hacer para la adquisición de activos no financieros, principalmente por que el año pasado recibimos un aporte de la Subdere por el Fondo al Incentivo de la Gestión Municipal, de la cual este año ya se ocuparon para una licitación de 2 máquinas de demarcación vial, con un costo de casi $15 millones, el Fondo fue de $70 millones y fracción y la diferencia se utilizaría para la adquisición de un camión ¾ y una motobomba para atender emergencias en la comuna. Los aumentos y disminuciones que ocurren en la cuentas 31 PMU se deben a saldos arrastrados del año pasado (ajustes necesarios de aumento o disminuciones) y finalmente la diferencia producida la deuda flotante, que en el presupuesto inicial fue de $1.100 millones, pero finalmente con todos los saldos devengados del año pasado fue de $623.884.928.- diferencia de $476.115.072 que se distribuye en las cuentas de gastos que no pudieron ser incluidas en esta cuenta de deuda flotante.

Luego el profesional señor Riveros Aranguez, respondió las consultas formuladas por los señores concejales, a saber: en el Memo N° 400/116, se informa una deuda de alumbrado público y lo mismo con el consumo de agua público con sus respectivas proyecciones de gastos y mantención de parques y jardines, por deudas del año pasado, en prestación de servicios a programas comunitarios, incluye a los profesionales de Programa Discapacidad; sobre el proyecto Mejoramiento de Plazas de Cerrillos, incluye tres plazas, se pide el detalle de esas plazas; respecto al proyecto PMU Mejoramiento Acceso Explanada Plaza Las Pléyades, el presupuesto es de 54 millones y la Subdere ya transfirió 11 millones, una vez reportado el primer estado de pago transferirá lo restante, pero el proyecto aún no está finalizado, faltan algunos detalles.

La concejal señorita Castro Tobar, señaló lo siguiente: Primero, a mí me llama mucho la atención el aumento de los gastos en todas las cuentas, puesto que el presupuesto recién se aprobó en diciembre y a esta fecha se están incorporando aumentos que a mi juicio son bastante altos y considerando que solamente llevamos tres meses o sea, después de tres meses se pudieron dar cuenta algunas

direcciones que necesitaban mucho aumento respecto de los gastos del año, me llama la atención eso, la verdad de las cosas. Me llama la atención también el aumento efectivamente en programas comunitarios, aquí habla de unas cuentas de Otros 15 millones, Otros 38 millones que no tengo idea de qué son, Otros 38 millones, Otros 20 millones, Gastos Menores 61 millones, Otras 36 millones, o sea no hay, es que no entiendo por qué nos ponen estas modificaciones sin explicitarnos de que se trata y yo en alguna oportunidad también había solicitado que nos agregaran una columna respecto al presupuesto que hay vigente en cada columna y el aumento al lado también correspondiente para saber cómo van a quedar las cuentas. Tampoco nunca logramos, he logrado que me informen esa situación y me llama la atención puesto que cuando se aprobó el presupuesto municipal solicitamos o yo señalé en esa oportunidad que el plan anual, no recuerdo el nombre exacto, el plan anual que nos entregaron, de los programas, el plan anual municipal que va adjunto al presupuesto no tenía ninguna relación ni concordancia con el presupuesto que nos estaban entregando, no iba detallado, entiendo yo de acuerdo a lo que leí en los dictámenes y otros, ese programa anual donde van los programas de gestión municipal, en ese programa se supone que lo que está detallado en ese programa o en ese plan anual de gestión, es lo que yo incorporo en el presupuesto y eso es lo que yo no vi y no estaba, por lo tanto ahora me llama la atención que aparezcan ciertas situaciones, como los programas de servicios comunitarios, que no se a lo que se refiere, cuando ya tenemos he estado revisando algunos decretos, tenemos programas por ejemplo el programa que tiene que ver con servicios comunitarios, de gestión comunitaria por ejemplo, son más de 200 millones de pesos anuales, el de comunicaciones también más de 200 millones de pesos anuales, entonces me llama la atención que nos entreguen esta información tan básica y me parece que es una modificación de una suma bastante elevada y no tengamos más información. Aquí en uno de los oficios también se señala que hay que aumentar los fondos fijos porque de acuerdo a no sé qué detectaron que iban a gastar más de cien millones de pesos en gastos fijos y la cuenta tiene solo 16 millones, no entiendo porque ya saben que van a gastar tanto dinero en el año si se supone que esos son gastos para emergencias, para eventualidades, no entiendo porque ya hay una cifra designada para eso, no me cuadran ciertas cosas, que en relación al año pasado eso ya debiera haber estado incorporado en el presupuesto entonces señala aquí que efectivamente la cuenta tiene un saldo de 16 millones, para el año necesitan 98 millones de pesos, entonces en base a que hacen los presupuestos, si los presupuesto se hacen si bien es cierto y aquí hemos discutido el tema de que es un presupuesto que se trabaja en base a supuestos, pero es lo que digo siempre y lo voy a seguir repitiendo, se hacen en supuestos reales, en la experiencia que nos da los años anteriores del presupuesto, o sea si ya sabemos que vamos a gastar 100 millones de pesos en fondos fijos asignados a cada direcciones y departamentos ¿Por qué no iba de inmediato incorporado en el presupuesto que se aprobó en diciembre?, porque no va aprobado inmediatamente porque si el convenio con las universidades como usted señala, se tiene hace varios años, ¿Por qué no va incorporado en el presupuesto?. Esos otros, otros, otros, me gustaría que me explicara a que se refiere, los servicios de publicidad se supone que entregaron un plan de gestión con todos los programas o los eventos durante el año, ¿Por qué no están incorporados y ahora recién se dieron cuenta que había que aumentarlos? Entonces no sé cómo están realizando el presupuesto, la verdad es que me parece que está bastante deficiente esta forma de ejecución, porque independientemente que podamos arreglarlo todos los meses o todos los concejos, está bien, lo vamos

a arreglar, en eso no tenemos discusión, en el presupuesto podemos tener más ingresos, menos ingresos, más gastos, menos gastos, está bien, pero no por eso, tampoco no hay que hacerlo con responsabilidad y con seriedad el tema del presupuesto, y también me gustaría que cuando a usted le pidan como encargado del presupuesto que incorpore 20, 30 millones de pesos en alguna cuenta, usted pregunte por qué, porque estamos incorporando 20 o 30 millones, que le informen por qué le están solicitando, porque me parece que, es que me mandaron el oficio, o sea cualquiera aquí solicita plata y no tienen respaldo en realidad, porque la verdad es que estos documentos alcalde vienen así, o sea porque yo voy a asignar fondos fijos de 100 millones en el año, porqué, a qué se debe, por ejemplo en la Dirección de Tránsito, porque yo les voy a asignar no sé a lo mejor un millón de pesos mensuales pal fondo fijo ¿Por qué se los voy a asignar? Entonces esa información yo me imagino que el encargado de presupuesto debe tenerla, no es que cualquiera aquí pida plata y vamos aumentando, o sea no hay respaldo, no hay fundamentación respecto de lo que pasa con el presupuesto, me parece que es bastante poco serio la forma en que se está presentando hace mucho rato y dicho eso, por favor ¿me puede informar todos los consumos a que se refiere los Otros?, ¿los aumentos? Hay muchos que dicen otros, otros, otros y son bastantes millones. ¿Me puede informar por favor?

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, al respecto señaló que no obstante que es perfectible que seamos más certeros en las proyecciones presupuestarias, que la construcción y de la ejecución del presupuesto, ha sido bastante ordenado, que las modificaciones tanto en el área municipal como de educación se sustentan en hechos concretos, o decisiones para hacer más eficiente la gestión.

En relación a la consulta de la concejala el profesional Rivera Aranguez señaló que esas cuentas se incorporaron solo para cuadrar las cifras, esto no es para gastarlo, dado que no son recursos financieros, al igual que el saldo inicial de caja, sino que solamente es un movimiento presupuestario y esas cuentas posteriormente se ajustarán.

La concejal señora Figueroa Garrido, intervino señalando que sería mucho más expedito tratar las modificaciones presupuestarias si contásemos en los momentos adecuados con la información oportuna, me refiero a los mismos programas cuando estábamos viendo el tema del presupuesto el año pasado, que solicitamos muchos concejales y no lo obtuvimos nunca y por lo tanto ahora tengo todo el derecho de tener dudas respecto de algunos ítem que aparecen acá con un aumento, a mí juicio, bastante considerable, como por ejemplo las prestaciones de servicios a programas comunitarios, que no sé a qué se refiere, acá hay implementos deportivos, tampoco tengo idea para qué, a mí me parece y acá está el documento que señala, a mí me parece que el gasto de luz y agua son gastos básicos que tienen que estar contemplados en el presupuesto y aquí me dice un documento que no se incorporaron durante todo el año 2018 quedando fuera del presupuesto y sin devengar, pero es consumo de luz y agua, entonces me quedan dudas respecto a esto. Ahora también tengo dudas respecto al convenio de mantención de parques y jardines que también tiene un aumento alto, no sé si aumentó el metraje de áreas verdes, no sé a qué se refiere eso, que también está como bastante alto y que se hagan gastos sin revisar si los ítem tienen saldo o no, como por ejemplo en el oficio, Ord. N°400/114, donde en el segundo párrafo dice

que el saldo es insuficiente para hacer frente a lo autorizado y reitero, para nosotros sería mucho más expedito, porque así sería mucho más expedito y lo haríamos con mayor seguridad el trabajo con las modificaciones presupuestarias, y me parece que a estas alturas hacer una modificación en ese sentido, estamos recién partiendo el año, también me adhiero a lo que señaló la concejala, aunque el alcalde tenga otra mirada, pero como yo también tengo que aprobar esta modificación o rechazar, tengo que manifestar lo que yo creo pertinente.

Finalmente, el señor alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°442

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señora Figueroa Garrido y señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejal señorita Castro Tobar, la modificación al presupuesto municipal N°1, contenida en el Ord. N°600/010/2019 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en $:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-03-01-003-999-005	MANTENCION DE FERIAS Y PERSAS	**37,989,314**
115-05-01-002-000-000	APORTE UNIVERSIDADES	**42,101,506**
115-13-03-002-001-075	PMU CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VIRGO	**1,805,118**
115-13-03-002-001-076	PMU MEJORAMIENTO ACCESO EXPLANADA PLAZA LOS PLEYADES	**45,594,074**
115-13-03-002-001-080	PMU OBRAS REPARACION DE FACHADAS - GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	**139,858**
115-13-03-002-001-083	PMU MEJORAMIENTO PLAZA MERIDA	**1,882,597**
115-13-03-002-001-084	PMU MEJORAMIENTO PLAZA TORREMOLINOS, VILLA LA REINA	**1,358,671**
115-13-03-002-001-085	PMU MEJORAMIENTO PLAZA ESCUELA LOTHAR KOMMER	**22,457,528**
115-13-03-002-001-086	PMU MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA SANTA ADELA	**16,201,287**
115-13-03-002-001-089	PMU REMODELACION PLAZA LOS TILOS	**47,055,269**
115-13-03-002-001-090	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE LA COMUNA CERRILLOS	**44,061,636**
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	**1,054,312,522**
TOTAL		**1,314,959,380**

Gastos en $:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	**18,000,000**	
215-21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN		

	PROGRAMAS COMUNITARIOS	**103,514,100**	
215-22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	**5,000,000**	
215-22-02-003-000	CALZADO	**1,000,000**	
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	**15,000,000**	
215-22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	**26,993,217**	
215-22-04-007-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	**5,000,000**	
215-22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	**15,000,000**	
215-22-04-013-002	EQUIPOS ATENCION SOCIAL Y MEDICA	**30,980,958**	
215-22-04-013-004	OTROS EQUIPOS MENORES	**3,000,000**	
215-22-04-015-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	**1,000,000**	
215-22-04-999-001	PRODUC. ZOON. VACUNA ANTIR. Y GARRA	**6,000,000**	
215-22-04-999-002	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	**30,980,958**	
215-22-04-999-003	OTROS	**15,000,000**	
215-22-05-001-002	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	**200,000,000**	
215-22-05-002-002	CONSUMO DE AGUA PUBLICO	**150,000,000**	
215-22-05-999-000	OTROS	**38,820,290**	
215-22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	**40,738,460**	
215-22-06-007-003	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	**65,000,000**	
215-22-06-999-000	OTROS	**38,820,290**	
215-22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	**10,000,000**	
215-22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	**15,000,000**	
215-22-08-002-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	**25,989,287**	
215-22-08-003-001	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES	**223,003,872**	
215-22-08-003-002	INST. DE SEÑALETICA EN AREAS VERDES	**38,820,290**	
215-22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	**60,000,000**	
215-22-08-999-001	SS. DE ZOOSANITA (VACUNA ANTIRR.)	**36,502,002**	
215-22-08-999-006	TRABAJOS EVENTUALES SEÑALES DE TTO.	**10,000,000**	
215-22-08-999-016	OTROS	**38,820,291**	
215-22-09-999-002	OTROS	**20,000,000**	
215-22-11-001-001	APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL	**15,300,000**	
215-22-11-001-002	OTROS	**15,000,000**	
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES	**61,702,153**	
215-26-04-999-001	APLICACIÓN OTROS FONDOS A TERCEROS "CONVENIO PARCELA		

	52"	**38,153,904**	
215-29-03-000-000	VEHÍCULOS	**30,000,000**	
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	**40,000,000**	
215-29-05-001-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	**3,000,000**	
215-29-05-999-000	OTRAS	**36,000,000**	
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	**3,000,000**	
215-31-01-002-006	CONTRATACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	**26,000,000**	
215-31-01-002-010	PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	**17,641,727**	
215-31-02-004-015	PMU PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA		**321,624**
215-31-02-004-088	REPOSICIÓN DE VEREDAS ROSA ESTER RODRÍGUEZ		**6,056**
215-31-02-004-102	PMU MEJ. DEPENDENCIAS MUNICP. P. LO ERRAZURIZ	**29**	
215-31-02-004-125	PMU CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VIRGO		**28,156,557**
215-31-02-004-126	PMU MEJORAMIENTO ACCESO EXPLANADA PLAZA LOS PLEYADES	**16,172,600**	
215-31-02-004-127	PMU CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL MIRADOR		**29,993,943**
215-31-02-004-128	PMU MEJORAMIENTO ACCESO PUENTE CANAL ORTUZANO		**16,932,977**
215-31-02-004-129	PMU INSTALACIÓN JUEGOS MODULARES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO A. MAYOR		**18,030,642**
215-31-02-004-130	PMU OBRAS REPARACIÓN DE FACHADAS - GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	**26,573,141**	
215-31-02-004-131	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZA CASA DEL DIRIGENTE, VILLA MÉXICO	**26,999,139**	
215-31-02-004-132	PMU REMODELACIÓN PLAZA ONGOLMO	**26,595,448**	
215-31-02-004-133	PMU MEJORAMIENTO PLAZA MERIDA	**28,880,904**	
215-31-02-004-134	PMU MEJORAMIENTO PLAZA TORREMOLINOS, VILLA LA REINA	**28,187,394**	
215-31-02-004-136	PMU MEJORAMIENTO PLAZA ESCUELA LOTHAR KOMMER	**28,457,331**	
215-31-02-004-137	PMU MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA ADELA	**20,751,561**	
215-31-02-004-138	PTRAC EDUC. TENENCIA RESPON. ANIMALES DE COMPAÑÍA 2018	**1,000,000**	
215-31-02-004-139	PTRAC PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018	**16,000,000**	

215-31-02-004-140	PMU REMODELACION PLAZA LOS TILOS	**47,055,269**	
215-31-02-004-141	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE LA COMUNA CERRILLOS	**44,061,636**	
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		**476,115,072**
TOTAL		**1,884,516,251**	**569,556,871**

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Rechazo y pido que lo que señalé quede como fundamento.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Cuesta un poquito pero voy a aprobar, pero siempre y cuando esté todo bajo el marco de la ley.

De la concejal señorita Castro Tobar: Me abstengo y lo que señalé que quede como fundamento.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi voto de rechazo está dado esencialmente porque esta modificación presupuestaria desde mi perspectiva pretende sorprender al concejo con una ilegalidad. Esta ilegalidad está claramente establecida por la propia Directora de Administración y Finanzas quien señala que los gastos del año 2018 no fueron incluidos, dice, en el presupuesto propiamente tal por lo tanto no pudieron estar incluidos como deuda flotante o sea no existían ni siquiera en el 31 de diciembre y esta misma directora menciona que estos gastos fueron de manera reiterada informados para que se suplementaran las cuentas presupuestarias, eso quiere decir claramente que lo que el alcalde está presentando es una ilegalidad que la aprobamos en este concejo, por efecto de que al no estar en deuda flotante, esto fue prácticamente esconder un gasto durante el año 2018, para que no quedara reflejado en el presupuesto. Yo con estos antecedentes que me entrega la Directora de Finanzas voy a hacer la presentación a la Contraloría respecto a esta nueva ilegalidad que se presenta al concejo. Ese es mi voto y fundamento.

b) Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los concejales, para su futura discusión, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/295/2019 de la Secplan.

5. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que dentro de unos días desea incorporar en la tabla el requerimiento legal de someter a votación de este Concejo la resolución al efecto de crear la Asociación Cultural de Cerrillos, en la que la Comisión participó en la reflexión para impulsar dicho proceso que está en estado de avance, de tal forma que corresponde en esta etapa de proceder a esta votación junto con la definición de los representantes del concejo municipal en esta instancia y que corresponde a dos representantes, agregó que está abierta la modalidad de votación, lo ideal es que hayan voluntarios que se presenten y cuente con el apoyo de todos/a, de lo contrario prepararse para que un mecanismo de votación dirima este punto y que el lunes o martes próximo, tendrán la versión definitiva de los

estatutos respectivos para su análisis, que corresponden de manera muy cercana a lo que se discutió en la Comisión de Cultura, por lo tanto el jueves 4 de abril, se incorporará este punto en la tabla. Luego informó que se pidió audiencia con el General Director de Carabineros, General Rozas, para solicitar el estado de avance de la construcción de la 34 Comisaria de Cerrillos y las dependencias anexas para acoger la Prefectura Rinconada, que tiene una cantidad de 70 u 80 funcionarios para cubrir o apoyar 4 comunas entre ellas Cerrillos, que en el mes de agosto pasado se hizo una gestión similar con el Director de la época, General Hermes Soto, quien asumió el compromiso escrito de Carabineros al efecto que en el último semestre del 2018 se realizaría la licitación para la construcción de este edificio y que en el segundo semestre del 2019 se iniciarían obras de dicho proyecto, para su sorpresa se retrotrajo todo, el General Director no estaba en condiciones señaló, de comprometer avances ni menos de llevar a cabo lo que fue establecido por Carabineros en ese documento, a cambio el propuso una creación de una comisión bipartita para ir revisando el estado de avance y buscar cuales son los nudos que impiden esto. En esa reunión salieron antecedentes completamente sorprendentes, como por ejemplo que no tenían financiamiento asegurado, que el diseño estaba siendo cuestionado por el Ministerio de Obras Públicas y cosas así, lo que le pareció muy sorprendente, considerando que este municipio fue capaz en 5 meses de contar con su diseño del edificio consistorial de esta municipalidad, se logró que estuviera elegible con el Gobierno Regional y subsanar todas las indicaciones técnicas y que solamente era una cuestión de financiamiento, que desgraciadamente no se logró por el cambio de gobierno, que si hubiese sido más prolongado, así habría ocurrido, porque ese era el compromiso que logrado con el intendente de la época Claudio Orrego y con el Subdere, al efecto de financiar ambas unidades la mitad del proyecto. Y sí lo señaló, de su sorpresa que Carabineros de Chile, para un edificio de 5.500 millones de pesos, que es menos de la mitad del edificio municipal, haya pasado del 2013 al 2019 y no han sido capaces de tener por lo menos elegible, y que se retrotrajo sin una explicación satisfactoria, todo el proceso. Se designó a la Mayor de Carabineros de la Comisaría Cerrillos, Mayor Marcela Lagos, para que encabece esta comisión, que este municipio no tiene ninguna influencia en subsanar las observaciones técnicas, si es que las hay, ni menos en que el Ministerio de Hacienda libere los recursos para eso, ya hay bastantes dificultades con el gobierno que está obligando a partir en dos el proyecto del edificio consistorial, lo que debería significar para el municipio un gasto de 27 millones, que no están en el presupuesto, para poder hacer el ejercicio respectivo y tratar de tener una primera fase sea vía Gore o vía Subdere, cuestión que aún no se logra, mal vamos se destinarían recursos humanos, profesionales y menos materiales, para un proyecto que es responsabilidad de Carabineros, no obstante es interés municipal que esto salga adelante, concluyó señalando, "no puedo especular el porqué de estas respuestas, pero si le consigné al General Director que se pusiera en mi lugar porque yo voy a tener que dar respuesta a la comunidad que tiene una situación de riesgo porque hay delincuencia, porque hay problemas de drogas, violencia y sensación de inseguridad y naturalmente yo voy a tener que transmitir lo que han dicho ellos al respecto, que no quiero hacerlo tampoco porque no quiero que Carabineros siga deteriorando su imagen pública frente a la sociedad, yo quiero que se construya la obra".

Continuó señalando, que se terminó muy bien la campaña de la entrega de útiles escolares, la entrega de implementos tecnológicos que fueron adquiridos,

con una inversión de 90 millones de pesos, con tecnología de punta y hay muchas expectativas al respecto, agregó que se están buscando mayores apoyo de intentar convenio de colaboración con algunas universidades, para dotar al municipio de algunos apoyos en materias de políticas culturales y en términos de respaldo técnico frente al proceso de ciudad parque Bicentenario, puesto que hay un protocolo de acuerdo en que se auto-obliga al gobierno, ratificado por el Ministro señor Monckeberg en la presencia de todos en reunión sostenida en mayo del año pasado, en que hacia propio dicho documento e incluso lo consignaba como un documento de política de estado, pero que no se está aplicando para Cerrillos, es decir, en ese articulado se consigna que el municipio de Cerrillos va a ser consultado sobre toda materia que tenga que ver con ese proyecto en ciudad Parque Bicentenario, que se he enterado por la prensa que el proyecto de la ciudad Panamericana, que el Ministerio está cambiando, van a haber menos departamentos, no va a ser en el lugar que estaba previsto, muy cercano al metro, ahora estará a 2.500 metros del Metro, menos departamentos, ya habían cambiado la idea inicial, que era que fuera un proyecto construido con fondos públicos y que más tarde fuera asignado a viviendas sociales, hoy no, se va a entregar a un privado y luego se va a arrendar durante los juegos panamericanos y después se va a entregar a precio de mercado, es decir, un verdadero retroceso lamentable que va a hacer que miles de familias que tenían la expectativa de lograr su vivienda propia, hoy no lo tendrán por lo que está enviando a los ministros y a la opinión publica la posición de este municipio, que expresa molestias al respecto, puesto que se exigirá y cualquiera sea el gobierno, el ser considerados y respetados en este proceso, no son figuras decorativas y exigir al ministro que cumpla su palabra y su compromiso frente a este concejo municipal.

6. Entrega de Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar las siguientes subvenciones: al Centro de Madres Cerrillos 2000, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa; al Club Adulto Mayor Los Años Dorados Los Presidentes, por la suma de $600.000.-. para financiar la compra de equipamiento y otros contenidos en su proyecto; al Club Adulto Mayor Energía, por la suma de $500.000.-, para financiar la compra de uniformes; al Centro de Madres Lo Errázuriz Alto, por la suma de $460.000.- para financiar una actividad recreativa; al Ministerio Cristiano y Familia de Dios, por la suma de $1.800.000.-, para financiar la compra de mobiliario; al Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos, por la suma de $678.400.-, para financiar capacitación y actividades de recreación; al Club Adulto Mayor Nunca es Tarde, por la suma de $520.000.-, para financiar una actividad recreativa; al Centro de Madres Primavera, por la suma de $420.000.- para financiar una actividad recreativa; al Comité de Desarrollo Local Esfuerzo y Esperanza, por la suma de $400.000.- para financiar la compra de contenedores de basura y 2 mesas; al Centro de Madres Los Lirios de Cerrillos, por la suma de $500.000.-, para financiar la compra de insumos para manualidades; y a la Unión Comunal de Centro de Madres, la suma de $13.500.000.-, para ejecutar su Plan de Actividades del año. Fotocopia de las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Figueroa Garrido pidió que coincida la información que se les envía con lo que se presenta en el Concejo.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, luego de señalar que en la medida de lo posible, todas las organizaciones van a tener el apoyo del municipio de acuerdo la capacidad y a la evaluación que se haga de la calidad de su proyecto, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°443

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, otorgar por unanimidad, otorgar las siguientes subvenciones:

1) **Centro de Madres Cerrillos 2000, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa.**
2) **Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Los Presidentes, por la suma de $600.000.-. para financiar la compra de equipamiento y otros contemplados en su proyecto.**
3) **Club Adulto Mayor Energía, por la suma de $500.000.-, para financiar la compra de uniformes.**
4) **Centro de Madres Lo Errázuriz Alto, por la suma de $460.000.- para financiar una actividad recreativa.**
5) **Ministerio Cristiano y Familia de Dios, por la suma de $1.800.000.-, para financiar la compra de mobiliario.**
6) **Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos, por la suma de $678.400.-, para financiar capacitación y actividades de recreación.**
7) **Club Adulto Mayor Nunca es Tarde, por la suma de $520.000.-, para financiar una actividad recreativa.**
8) **Centro de Madres Primavera, por la suma de $420.000.- para financiar una actividad recreativa.**
9) **Comité de Desarrollo Local Esfuerzo y Esperanza, por la suma de $400.000.- para financiar la compra de contenedores de basura y 2 mesas.**
10) **Centro de Madres Los Lirios de Cerrillos, por la suma de $500.000.-, para financiar la compra de insumos para manualidades.**
11) **Unión Comunal de Centro de Madres, la suma de $13.500.000.-, para ejecutar su Plan de Actividades del año.**

Cumplido el plazo legal para sesionar, el Concejo Municipal, previa consulta del señor Alcalde, determinó extender por 10 minutos más la sesión y continuar con el punto Varios.

7. <u>Varios</u>

a) El Concejal señor Reeves Iriarte, propuso adelantar la sesión del Concejo Municipal que corresponde realizar el día 18 de abril para el día jueves 11 de abril, del presente, moción que fue sometida a votación.

ACUERDO N°444

El Concejo Municipal por unanimidad, acordó adelantar la sesión ordinaria que le corresponde realizar el día 18 de abril, para el día 11 de abril, en el mismo horario.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó que el día 17 de abril próximo y a las 19 horas, presentará la Cuenta Pública 2018, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

a) La concejal señorita Castro Tobar, señaló que se reunió con el Director de Secpla para que le diera la información de las luminarias, porque en el Concejo se acordó que les llegarían los antecedentes, pero no ocurrió y no la ha recibido. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó hacer entrega de lo que se pide.

Luego, la señorita concejala insistió en la petición sobre los calendarios y no le ha llegado la informacion, siendo la respuesta dada por la Directora de Dideco no atingente. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó al Administrador Municipal dar respuesta a esta consulta y entregar toda la informacion.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, recordó de la tramitación que debe hacer el alcalde respecto a la declaración patrimonial. A su vez consultó por el procedimiento para autorizar el descuento de la dieta, para efecto de impuestos. Se le informó que esa materia es competencia de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Personal. Luego informó que se está discutiendo la ley sobre los cables en deshuso en la vía pública y se plantea que los municipio van a tener la obligación de ordenar el tema, que se publicó en la prensa que algunos municipios ya tienen una ordenanza y que imprimió la de la Municipalidad de Vitacura, que esta vigente del 2017, en que se regula dicho tema, entregándosela al Director de Gestión Ambiental para su estudio y adecuación a esta comuna, agregando que la idea es que preparen una propuesta lo antes posible sobre ese tema, antes que la ley nos obligue. Y finalmente, se refirió al oficio de la Contraloría por un reclamo de una profesora que alega por despido injustificado, señalando que la ley es clara en el sentido que se reclama, artículo 75 del Código de Trabajo. El alcalde señor Aguirre Gacitua instruyó al Director Jurídico, atender esta situación y que se pague lo que corresponde, si es un derecho de la trabajadora y si la ley asi lo establece, informe que deberá presentar en la proxima sesión que se celebre, además de dar respuesta al Organismo Contralor.

d) La conceja señorita Figueroa Garrido, solicitó por petición de los apoderados del jardin infantil Vista Alegre, ubicado entre El Mirador y Camino a Melipilla, la instalación de señalética preventiva, sector de alto riesgo y sabiendo de la ocurrencia de un accidente con desenlace fatal. El alcade señor Aguirre Gacitúa, instruyó a don Ptricio Jorquera, contactarse con los apoderados y en conjunto ver sus requerimientos.

Enseguida, la señorita concejala, señaló la existencia de filtraciones de agua en varios sectores de la comuna, que las personas hacen las denuncias y no

hay respuesta, sugiriéndolo al municipio intervenir, dada su buena coordinación con Smapa. El alcalde Arturo Aguirre, solicitó la informacion detallada de los vecinos afectados para contactarlos y ver la situación.

Luego, la concejal señorita Figueroa Garrido, insistió con una serie de requerimientos que se han hecho en este Concejo y que no son atendidos, a saber: credencial de los concejales, tarjetas de presentación, reparación del piso de la sala de concejales, materiales de oficina e insumos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a don Patricio Jorquera, hacer el seguimiento de las solicitudes respectivas.

Finalmente, la señorita concejal, solicitó que se les informe respecto de los cambios del conductor asignado, a su entender, los que son trasladados de manera inconsulta y arbitrariamente, para usar a los concejales como centro de castigo, debido a que no se les paga horas extras.

d) La concejala señora Rojas Acevedo, enfatiza sobre el arreglo del piso de la oficina de los concejales, lo que está muy peligroso y ya que se recibe a muchos adultos mayores.

Siendo las 18:44 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal